Alerta Cannabis Medicinal – Noviembre 2019

Cannabis: Ministerio de Agricultura

El gobierno peruano continúa la implementación de medidas para la comercialización de Cannabis en el Perú.

El día de hoy se han publicado 3 disposiciones sobre el Cannabis a cargo del Ministerio de Agricultura que muestran una buena señal del gobierno para que finalmente los pacientes tengan acceso al Cannabis para uso medicinal.

Las 3 normas publicadas el día de hoy en el Diario Oficial El Peruano se refieren a los requisitos fitosanitarios para importación de semillas de cannabis y a la investigación agraria.

Protocolos fitosanitarios para importación de semillas de cannabis – Colombia y EEUU

Mediante Resoluciones Directorales N°0021-2019-MINAGRI-SENASA-DSV y N°0022-2019-MINAGRI-SENASA-DSV se establecieron los requisitos fitosanitarios de cumplimiento obligatorio en la importación de semillas de cannabis de origen y procedencia de Colombia y EEUU, respectivamente.

Sólo los laboratorios y las entidades dedicadas a la investigación, podrán importar semillas.

Hacer click para acceder a los documentos: Protocolo fitosanitario Colombia y Protocolo fitosanitario EEUU.

Disposiciones para la evaluación de las licencias de investigación agraria en cannabis

Mediante Resolución Jefatural N° 282-2019-INIA se aprobó la "Directiva que regula el trámite para la evaluación de las solicitudes de licencias para la investigación agraria en cannabis y sus derivados para uso medicinal y terapéutico, para las universidades e instituciones de investigación agraria.

De acuerdo al artículo 7 del D.S. N°005-2019-SA, la licencia de investigación agraria es otorgada por el Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA) del Ministerio de Agricultura y en este sentido, la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria (DGIA) consideró necesario emitir disposiciones dirigidas a los órganos internos del INIA que servirán como instrumentos de gestión y por tanto se lleven a cabo las implementaciones necesarias para el otorgamiento de las licencias de investigación agraria en cannabis.

Hacer click para acceder al documento: aquí.

Para mayor información por favor contactar a Maritza Reátegui (mreategui@estudiorodrigo.com) y/o Cecilia Alarcón (calarcon@estudiorodrigo.com).